

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 220

Fecha Estado: 09-12-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180122500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CAMILO CASTRO RESTREPO	BLANCA LIGIA CASTRO BOTERO	Auto corre traslado 07/12/2021 Auto da traslado al trabajo de partición corregido, presentado por los abogados CLAUDIA PATRICIA VELEZ DELGADO, JOSÉ GUILLERMO CASTRO MORA y MARIO ZAPATA TORO.	07/12/2021		
05001400300920190080200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	HECTOR DARIO ALVAREZ BERMUDEZ	AMANDA DE JESUS BERMUDEZ DE ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Diciembre 7 de 2021: Incorporar al proceso el despacho comisorio No. 155 de fecha 16 de agosto de 2019, debidamente auxiliado, ordenar el levantamiento de las medidas cautelares, se incorpora y se pone en conocimiento el informe de gestión presentado por el secuestre, se incorpora el arancel judicial.	07/12/2021		
05001400300920190102600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARGARITA MARIA MUÑOZ MARIN	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA	Auto requiere Diciembre 7 de 2021: Incorpora y requiere liquidador	07/12/2021		
05001400300920200053500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE DUVAN RESTREPO RUIZ	LEDYA RESTREPO RUIZ	Auto corre traslado 07/12/2021 Auto da traslado al trabajo de partición presentado por las abogadas ELIANA MARIA ACOSTA SUAREZ y AURA FELICIA MORENO MORENO.	07/12/2021		
05001400300920200095000	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	GLORIA ELENA BOTERO SALAZAR	Auto pone en conocimiento Diciembre 7 de 2021: Rechazar la solicitud de levantamiento de medidas cautelares presentada por la demandada Gloria Elena Botero Salazar, por no allegar la caución exigida mediante auto proferido el pasado 3 de noviembre de 2021	07/12/2021		
05001400300920210012400	Ejecutivo Singular	ANGELA MILENA ARANGO RESTREPO	LUIS FRANCISCO CALVETE	Auto declara desierto recurso Diciembre 7 de 2021: De conformidad con el inciso 3° del artículo 324 del Código General del Proceso, se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la demandante ANGELA MILENA ARANGO RESTREPO contra a la Sentencia No. 329 proferida en audiencia el pasado 29 de noviembre de 2021, toda vez que el parte recurrente no preciso los reparos a la sentencia apelada dentro del término de los tres días siguientes a la audiencia	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210018600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JAIR ERAZO JIMENEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	07/12/2021		
05001400300920210058800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANDRES CAMILO QUINTERO JIMENEZ	LINA MARIA GUTIERREZ MONTOYA	Auto corre traslado 07/12/2021 Auto da traslado al trabajo de partición presentado por el abogado SERGIO NOVOA RESTREPO.	07/12/2021		
05001400300920210074600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PALACE36 PH	HECTOR TRUJILLO HOYOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	07/12/2021		
05001400300920210099000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CARLOS AUGUSTO HURTADO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	07/12/2021		
05001400300920210113900	Divisorios	BERTULFO PEREZ MENDEZ	LUIS JAVIER MUÑOZ CASTRO	Auto resuelve recurso Diciembre 7 de 2021: No reponer el auto interlocutorio No. 2778 del 10 de noviembre de 2021 y concede recurso de apelación	07/12/2021		
05001400300920210121900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	07/12/2021		
05001400300920210131500	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO MONTERROSA GARAY	DIRA OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 7/21 Auto libra mandamiento de pago.	07/12/2021		
05001400300920210131500	Ejecutivo Singular	MARIA DEL SOCORRO MONTERROSA GARAY	DIRA OSPINA	Auto decreta embargo Diciembre 7/21 Auto niega medida, decreta embargo del salario devengado por la demandada y ordena oficiar a Trandunión. Expide oficios.	07/12/2021		
05001400300920210131600	Monitorio puro	HS EXCAVACIONES S.A.S.	URIEL STEVIN CASTRO VALENCIA	Auto inadmite demanda Diciembre 7/21 Auto inadmite demanda.	07/12/2021		
05001400300920210131700	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA CALLEJAS GARCIA	YOLANDA ESTER PEINADO PADILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo 07/12/2021 Auto libra mandamiento de pago.	07/12/2021		
05001400300920210131700	Ejecutivo Singular	LUZ ADRIANA CALLEJAS GARCIA	YOLANDA ESTER PEINADO PADILLA	Auto pone en conocimiento 07/12/2021 Auto decreta embargo, niega medida cautelar indeterminada y ordena oficiar a Transunion.	07/12/2021		
05001400300920210131800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	MARYBELL CECILIA ZAPATA JIMENEZ	Auto inadmite demanda Diciembre 7 de 2021:Inadmite demanda	07/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09-12-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)